

Lunes, 13 de enero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyomolinos

ANUNCIO. Aprobación inicial del Reglamento de Control Interno simplificado.

Aprobado inicialmente el Reglamento de control interno simplificado de esta Entidad Local, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de diciembre de 2019, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://arroyomolinos-cc.sedelectronica.es/info.0>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Arroyomolinos, 3 de enero de 2020

Antonio Eusebio Solís Basset

ALCALDE-PRESIDENTE

